

JORNADA SOBRE EL ROL PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO COMO TÉCNICO EN UN CENTRO OCUPACIONAL PARA DEFICIENTES PSÍQUICOS

Antoni Banyuls*
Soledad Carreño*
Luz Gil*

A lo largo del año 1992, el grupo de Terapia Ocupacional del "Collegi de Psicòlegs del País Valencià" estuvo debatiendo, en sus reuniones regulares, cuál era la situación real del psicólogo, en cuanto profesional, en un Centro Ocupacional (en adelante C. O.) para deficientes psíquicos; su ubicación en el organigrama, y su desempeño de rol como profesional técnico en estas instituciones de servicios sociales especializados.

En estos debates generalizados se constató la amplia variabilidad existente en cuanto al desempeño de rol del psicólogo en los C.O., y la inseguridad y malestar generados en los profesionales por una, demasiado prolongada ya, indefinición profesional. Y se evidenció, claramente, la necesidad de plantear el tema con la sistematización necesaria para llegar, si eso resultara posible, a un primer punto de partida en la definición de nuestro desempeño de rol.

Con este objetivo, el grupo de Terapia Ocupacional (T. O.) organizó el 9 de marzo de 1993 una jornada de tra-

bajo para los psicólogos que trabajaban en el sector, en la que cerca de treinta profesionales debatieron y consensuaron aspectos referentes al desempeño de rol.

La metodología de trabajo de la jornada se centró en un debate generalizado y dirigido por una mesa de tres moderadores, elegidos previamente por el grupo de T. O., y modelado por los temas anteriormente tratados en las reuniones regulares del grupo.

En este artículo, sólo vamos a referir las conclusiones que se derivaron en la jornada, conclusiones que fueron redactadas por la mesa de moderadores (los mismos que firman este artículo), y aprobados, en una primera redacción, por la mayoría de los asistentes a la jornada, y en una segunda redacción por la mayoría de los componentes del grupo de T. O.

Pero antes de pasar a reseñar las conclusiones, una nota solamente para citar los referentes bibliográficos que sirvieron de base y que fueron de gran utilidad en el discurso del

debate: los trabajos de José M.^a Peiró, especialmente los referidos a estudios de rol y estrés de rol, así como textos diversos de Mara Selvini Palazzoli y su grupo en temas referidos al psicólogo y la organización.

1. UBICACION DEL GRUPO DE T. O. DENTRO DE LA ESTRUCTURA COLEGIAL

Previo al debate sobre el rol del psicólogo, se discutió el tema de la ubicación del grupo de T. O. dentro de la estructura del Colegio.

Se barajaron dos posibilidades:

a) Dentro del área de Intervención Social y

b) dentro del área de la Psicología de la Salud.

Hubo argumentaciones positivas en favor de ambas ubicaciones y como las opiniones estaban muy divididas, se concluyó que: "El grupo de T. O. continuará como grupo de trabajo autónomo y que se seguirá debatiendo su futura ubicación dentro de la estructura colegial".

2. OBJETIVO GENÉRICO DE ROL

Se definió el objetivo de rol como:

Atender a los usuarios dentro del sistema organizativo de la institución:

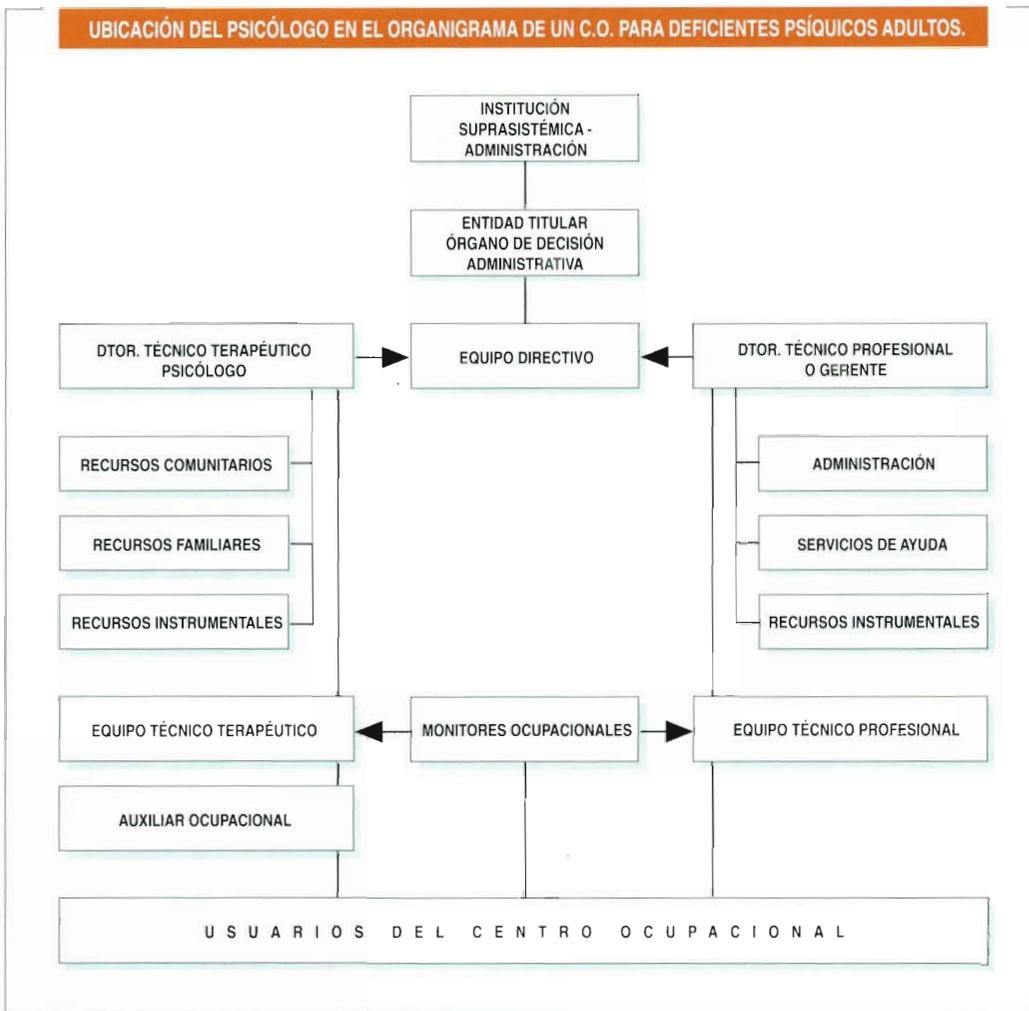
a) promoviendo en la misma el cambio y la mejora de los recursos ambientales y de los recursos organizativos de grupo, y

b) procurando minimizar la dedicación del psicólogo a cuantificar los déficits individuales de los usuarios y la lineal recuperación individual de estos déficits.

Se definió, asimismo, como derivación y para aclarar conceptos, que el usuario es aquel que utiliza los recursos de la institución.

* Psicólogos de Centros Ocupacionales

UBICACIÓN DEL PSICÓLOGO EN EL ORGANIGRAMA DE UN C.O. PARA DEFICIENTES PSÍQUICOS ADULTOS.



3. UBICACION DEL PSICOLOGO EN EL ORGANIGRAMA DE UN C. O. PARA DEFICIENTES PSIQUICOS

En lo referente a este tema se concluyó que:

a) El psicólogo es el Director Técnico Terapéutico en un C. O., en igualdad jerárquica, dentro del Equipo Directivo, con el Director técnico Profesional o Director Gerente.

b) En los centros en los que se dé aún esta ubicación del psicólogo en el organigrama, se tenderá a reivindicarla en todas las esferas de trabajo, con el objetivo único del psicólogo como Director Técnico Terapéutico integrado en paridad jerárquica con el Director Técnico Profesional.

c) Dada esta ubicación de rol, el psicólogo Director Técnico Terapéutico, es el RESPONSABLE de todos los procesos terapéuticos y relacionales de la institución.

4. FUNCIONES GENÉRICAS DEL PSICOLOGO DIRECTOR TÉCNICO DE UN C. O.

Se señalaron tres funciones genéricas:

a) Función de catalizador relacional: en el sentido de que el psicólogo catalizará las relaciones que se den entre los diversos subsistemas de la organización: equipo directivo, equipo técnico terapéutico, equipo técnico profesional, usuarios...

b) Función de Técnico-asesor:

Se refiere, en este caso, al asesoramiento sobre los objetivos y sobre las actividades del programa del Centro, así como sobre los resultados y la evaluación del mismo.

c) Función de analista de recursos personales e instrumentales, en cuanto a la adecuación de los recursos a los usuarios a los que van destinados.

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS

En este apartado se concluyó que el psicólogo en un C. O.:

a) Es el Director Técnico Terapéutico.

b) Forma parte del equipo directivo junto con el Director Técnico Profesional o Director Gerente.

c) Es responsable de la dirección de personal en la adecuación de recursos personales, comportamientos interpersonales y terapéuticos con los usuarios.

d) Es el responsable del Equipo Técnico Terapéutico formado por el psicólogo, los monitores ocupacionales y el auxiliar ocupacional.

e) Es el responsable de la instrumentación técnica en los procesos de ajuste personal y social de los usuarios: programas, registros, diagnósti-

co, informes, hojas de evaluación...

f) Es el responsable de la coordinación terapéutica entre los recursos familiares y la institución.

g) Es el responsable de la coordinación terapéutica entre los recursos comunitarios y los Servicios Sociales Generales y la institución.

6. CONCLUSION FINAL

a) Esta ubicación y definición de rol del psicólogo en un C. O. es la que se consensuó en esta jornada de trabajo y como tal será la que defienda el profesional del sector ante cualquier ámbito laboral, técnico o administrativo.

b) El grupo de T. O. propuso a la Junta de Gobierno del Colegio que acepte estas conclusiones definitivas del rol del psicólogo en un C. O. como propuestas propias de la organización colegial.

c) Sabedores de que las situaciones de desarrollo de rol son abiertas y de que se pueden producir cambios por su propia dinámica, proponemos que solamente en jornadas técnicas de trabajo se definan estos cambios de desempeño de rol, manteniendo, mientras, conceptualmente sin cambios los vigentes aceptados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

PEIRÓ, J. M.^a Y OTROS: "Estrés de rol y desempeño de roles en Organizaciones de Servicios". *Revista de Psicología Social Aplicada*. Vol. II, n.º 2-3. 1992.

SELVINI PALAZZOLI, M. Y OTROS: "Al frente de la organización. Estrategias y tácticas". Paidós 1988.